



REGLAMENTO 2025

II Traveseruca Cabraliega



REGLAMENTO Traveseruca Cabraliega 2025



Contenido

1.- GENERAL.....	2
2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN.....	2
3.- INSCRIPCIÓN	2
4.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIOS	2
5.- CATEGORÍAS.....	3
6.- RECORRIDOS Y DISTANCIAS	3
7.- TROFEOS.....	3
8.- MATERIAL OBLIGATORIO	3
9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA.....	4
10.- MEDIO AMBIENTE	4
11.- RETIRADOS Y ABANDONOS.....	4
12.- DERECHOS DE IMAGEN.....	5
13.- PROTECCIÓN DE DATOS.....	5
14.- DISPOSICIONES ADICIONALES.....	5



REGLAMENTO Traveseruca Cabraliega 2025



1.- GENERAL

El Grupo de Montaña **ENSIDESA-GIJON**, en colaboración con el Club oriente Atletismo (**COA**) y la **FEMPA** organizan la II Traveseruca Cabraliega 2025 orientada a menores de 16 años con salida y llegada en **ARENAS** de **CABRALES**. La prueba se regirá por el presente Reglamento y aquellos aspectos nos reflejados por el vigente establecido por la **F.E.M.P.A.**

La prueba tendrá carácter popular, no competitivo y buscará introducir las carreras por montaña en edades tempranas intentando fomentar la participación en unas condiciones de respeto al medio en el que se desarrollan.

2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes serán mayores de 2 años y hasta los 15 años, cumplidos a 31 de Diciembre de 2025.

Todos los inscritos deberán aportar a la recogida del dorsal el documento de Aceptación de Responsabilidad, y la autorización para participar en la prueba firmada por ambos progenitores. El modelo podrá descargarse de la web de la prueba. La participación en la carrera implica la aceptación del presente reglamento.

3.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones tendrán un coste de 3€ y se podrán realizar a través del portal de inscripciones desde el día 1 de marzo a las 12.00 hasta el 30 de abril a las 23:59 o al completar el total de 250 dorsales entre todas las categorías.

No se admitirá ninguna inscripción fuera del periodo marcado.

4.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIOS

La recogida del dorsal se realizará en la carpa de meta en Arenas de Cabrales el sábado 7 de junio de desde las 09:30 hasta las 11 de la mañana. A la recogida del dorsal se deberá de entregar tanto la autorización familiar firmada que incluye el descargo de responsabilidades, protección de datos y cesión derechos de imagen.

Horarios de salida:

Sub 10: 10:30 Horas

Sub 12: 10:45 Horas

Sub 16: 11:00 Horas

Sub 14: 11:15 Horas

Sub 8: 12:00 Horas (Zona de Meta)

La salida de la Categoría Sub 8 será en la zona de Meta, el resto de categorías tendrán la salida en las inmediaciones de la Cueva del Queso, a la entrada de la Ruta del Caoru.

La salida de la Sub 10 será puntual, el resto de categorías el horario es aproximado



REGLAMENTO Traveseruca Cabraliega 2025



5.- CATEGORÍAS

CATEGORIAS por año de nacimiento:

Sub 8: 2018, 2019 y posteriores

Sub 10: 2016 y 2017

Sub 12: 2014 y 2015

Sub 14: 2012 y 2013

Sub 16: 2010 y 2011

6.- RECORRIDOS Y DISTANCIAS

Recorrido Sub 8: Distancia: 0,6km desnivel positivo 4m.

Recorrido Sub 10: Distancia: 1,91km desnivel positivo: 25m.

Recorrido Sub 12: Distancia 2,64km desnivel positivo: 73m.

Recorrido Sub 14: Distancia 3,88km desnivel positivo: 203m

Recorrido Sub 16: Distancia 6,4km. desnivel positivo: 330m.

En categoría sub 14 y sub 16 habrá un avituallamiento líquido de agua en mitad de recorrido.

Los participantes no podrán salir del recorrido marcado. La organización podrá modificar el recorrido, por causas ajenas y / o de fuerza mayor.

Todos los recorridos estarán debidamente señalizado y balizados con banderas distintivas y cinta. En los lugares de cruces habrá voluntarios y señales para evitar confusiones.

Todas las carreras llevarán un corredor abriendo carrera y un cierre que irá justo detrás del último corredor/a.

Los padres, madres, tutores y familiares se harán responsables del acompañamiento a la línea de salida de los menores, así como de recogerlos una vez finalizada la carrera.

La organización tendrá control de todos los corredores que hayan tomado la salida con el fin de asegurarse de que llegan a la zona de llegada.

En el caso de que sea necesario u obligatorio, habrá que respetar las indicaciones de los jueces de la carrera. Cualquier infracción del reglamento podrá significar la descalificación del corredor.

Las personas participantes dispondrán de un avituallamiento al final de cada prueba.

7.- TROFEOS

Todos los corredores/as tendrán su medalla conmemorativa y camiseta de participación.

No habrá clasificaciones oficiales de la prueba.

La retirada de la carrera no supondrá la pérdida de los regalos y servicios ofrecidos por la organización.

8.- MATERIAL OBLIGATORIO



REGLAMENTO Traveseruca Cabraliega 2025



- Zapatillas de Trail Running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
- Se podrá exigir Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a en el caso de previsión de mala meteorología.

Por motivos de seguridad quedan prohibidos todos los dispositivos que impliquen el uso de auriculares (MP3, Ipod, Teléfonos, etc...) y que dificulten la correcta recepción de instrucciones o señales sonoras de emergencia.

Debido a la filosofía propia de la carrera, está totalmente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante TODO el desarrollo de la prueba de cualquier persona, sea competidor o no.

9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La Carrera dispone del seguro obligatorio, pero no se hace responsable de los accidentes y perjuicios morales y / o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores antes, durante o después de esta competición, si bien velará para evitarlos.

A tal efecto la organización no se hace responsable de cualquier patología médica que sufra el corredor durante la carrera y / o durante las horas próximas a la finalización de la misma, siendo los padres, madres, familiares y / o tutores que manifiestan un estado óptimo de los menores para poder realizar las diversas carreras.

En Meta existirá asistencia sanitaria para atender a los corredores/as.

10.- MEDIO AMBIENTE

La Traveseruca Cabraliega discurre por zonas de un gran valor medioambiental, debiendo cumplir y respetar todos los corredores, espectadores, acompañantes, voluntarios y Organización la Normativa vigente. Adquiriendo el compromiso de dejar después de la carrera el trazado no igual, sino mejor de lo que estaba.

Será Obligatorio seguir en todo momento el trazado de los caminos por los que está marcado el recorrido, estando expresamente prohibido tomar atajos o sortear revueltas del camino trazado atajando por la línea de máxima pendiente. **El incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de descalificación.**

La Organización se compromete a implantar todas aquellas medidas que mitiguen el impacto producido, informando a los corredores previamente al comienzo de la carrera de la obligación de seguir las indicaciones de los voluntarios y árbitros.

11.- RETIRADOS Y ABANDONOS

Por motivos de **SEGURIDAD**, los que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar nunca fuera de un punto de control.



12- DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción supone la aceptación del presente Reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de la carrera a la realización de fotografías y filmación de su participación en la carrera, y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, el Grupo de Montaña Ensidesa de Gijón y la FEMPA se reservan en exclusividad el derecho sobre la imagen de la TRAVESERUCA, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización, para lo que debe de ser notificado con anterioridad a la realización de la carrera.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, informamos a los participantes que tiene a su disposición en la Web de la Carrera la Política de Privacidad que acepta expresamente al realizar la inscripción <https://www.traveserapicos.com/politica-de-privacidad/>. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a la Organización de la Travesera a la dirección info@traveserapicos.com.

14.- DISPOSICIONES ADICIONALES

Para todo lo no especificado en el Reglamento, se acogerá a lo dispuesto el reglamento de carreras por montaña FEMPA y especificado por el Comité Organizador.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

La carrera puede ser suspendida por decisión de la organización o por causas imputables a la misma. Las reclamaciones y propuestas de mejora se harán por escrito una vez finalizada la carrera y la decisión de la organización será inapelable.



AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD

DON/DOÑA.....mayor de edad, con domicilio en.....y con DNI o Pasaporte....., teléfono....., en su condición de (padre, madre o tutor legal).....

DON/DOÑA.....mayor de edad, con domicilio en.....y con DNI o Pasaporte....., teléfono....., en su condición de (padre, madre o tutor legal).....

Por medio del presente escrito, MANIFIESTAN:

1. Que se autoriza expresamente a....., con fecha de nacimientoa participar en la carrera Traveseruca Cabraliega , que tiene lugar el día 7 de Junio de 2025 en Arenas de Cabrales.
2. Que han sido informados por parte del organizador sobre las características de la prueba, especialmente sobre las dificultades y riesgo que implica, la equipación, normas de conducta, etc. y asumen voluntariamente los riesgos propios de la actividad y, en consecuencia, eximen al organizador y a su personal de cualquier lesión o daño que pueda sufrir por la propia actividad, salvo las derivadas de culpa o negligencia del mismo.
3. Que el menor carece de enfermedad o lesión que le impida desarrollar la prueba con normalidad y que los comparecientes se obligan a informar de forma fehaciente al responsable o tutor del curso de cualquier cambio en dicha situación desde la firma del presente documento.
4. Que el menor no es alérgico a medicamento alguno (indíquese en el apartado de organizador si existe alguna alergia o contraindicación).
5. Que autorizan a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al menor ante cualquier accidente, enfermedad o lesión, consintiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.

OBSERVACIONES:

.....
.....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	GRUPO DE MONTAÑA ENSIDESA DE GIJÓN (GMENSIDESA)
Finalidad	<p>- Gestionar y tramitar su solicitud de inscripción en la actividad correspondiente.</p> <p>Para poder participar en la actividad, será necesario el tratamiento de determinados datos de salud (alergias, patologías crónicas, intolerancia a determinados alimentos, medicación crónica, intolerancia a medicamentos etc.) siempre que sea necesario. Si no consiente dicho tratamiento no podrá participar en la actividad indicada.</p> <p>La aceptación de este documento implica la aceptación del:</p> <p>- Envío de información por distintos medios, incluidos los electrónicos, relacionada con la actividad social o eventos similares organizados por GMENSIDESA.</p>
Legitimación	Ejecución de un contrato en que interesado es parte o para la ejecución de medidas precontractuales a solicitud del interesado y el consentimiento del interesado.
Destinatarios	<p>Solicitud de consentimiento, la participación en la carrera implica aceptar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los padres, madres, familiares y / o tutores de los participantes autorizan a la organización el uso de la imagen de los menores con las fotografías y vídeos que puedan hacerse a lo largo de todo el evento, mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal. - Los padres, madres, familiares y / o tutores de los participantes de los menores de edad, ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos y la categoría. - Comunicar los datos personales del participante a partir de la inscripción a terceras entidades organizadoras y/o colaboradoras en la actividad, exclusivamente, a efectos de cumplir con la finalidad inicial. <p>En todo caso, los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas de nuestra Organización, las terceras entidades colaboradoras en la organización y gestión de la actividad correspondiente a los efectos de cumplir con la finalidad inicial, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.</p>
Derechos	Acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos al responsable a través de la dirección postal Avd. Constitución nº 17, 1º Centro 33208 Gijón o vía email info@traveserapicos.com adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido conforme a la normativa vigente.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos y medidas de seguridad en nuestra Política de Privacidad disponible en : https://www.traveserapicos.com/politica-de-privacidad/

En.....a, de....., 2025.

Padre/tutor

Madre/tutora

Fdo:

Fdo: